

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 17 (diecisiete) días del mes de mayo de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "A", Grado 05, con destino al Departamento de Paysandú, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por la Lic.Trab Social Andreina Arévalo, Ed. Social Cristina Escotto y en Representación de SUINAU la Sra. Raquel Lara para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será **Entrevista Personal** estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----


Lic. Trab. Social Andreina Arévalo


Ed. Social. Cristina Escotto


Sra. Raquel Lara (rep. SUINAU)